



Gobierno Regional de Puno

Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 100-2012-GRP-CRP



Puno, 06 de Diciembre del 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

En sesión Extraordinaria de fecha 06 de Diciembre del año que transcurre se acuerda hacer llegar saludos a la Provincia de El Collao-Ilave.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo - RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, la Provincia de El Collao-Ilave fue creada el 12 de diciembre de 1991 con su capital la ciudad de Ilave y siendo los Distritos conformantes: Capazo, Santa Rosa-Mazocruz, Pilcuyo y Conduriri. Por tal hecho trascendental la Provincia de El Collao-Ilave, el 12 de Diciembre viene cumpliendo a la fecha de su conmemoración su XXI Aniversario por lo cual es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDO:

Artículo Único.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a la Provincia de El Collao-Ilave, por conmemorarse este 12 de Diciembre del 2012, su XXI Aniversario de la creación política y deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Mg. Lucio Antonio Alarcón
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Abog. Richard Aspillay Conduriri
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL